

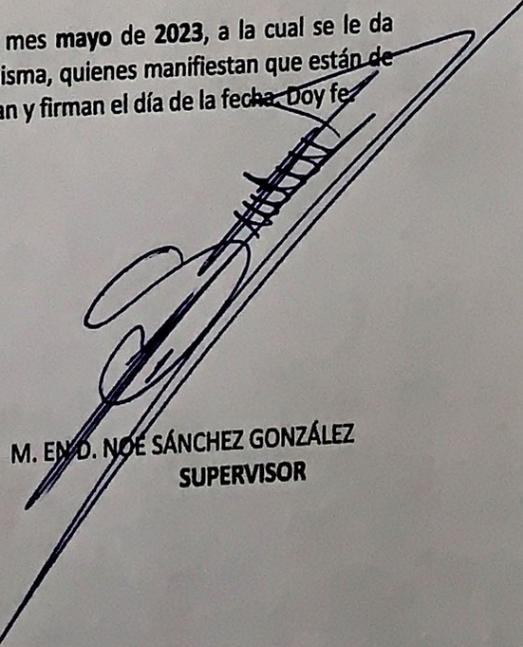
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Calimaya, Estado de México, siendo las 09:00 horas del día 08 del mes de Mayo de 2023, el M. en D. **Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía del registro civil ubicada en la calle Jardín Enrique Carneado Número Uno, Colonia Centro Calimaya, Estado de México, para supervisión física de la oficialía de **Acambay 04** encontrándose presente la **Lic. Félix Sánchez Pérez**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física del bien inmueble, así como a toda la documentación relacionada con la misma y documentación originada en la Oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día 08 del mes mayo de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

LIC. FELIX SANCHEZ PEREZ.
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL




M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Calimaya, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 08 del mes de Mayo de 2022, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía del registro civil ubicada en la calle constitución S/N, Pueblo Nuevo, Estado de México, para supervisión técnica de la oficialía de **Acambay 04** encontrándose presente la **Lic. Félix Sánchez Pérez**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero – diciembre 2022**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- | | |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00244 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00046 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00093 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00005 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00014 | Actas de Divorcios. |

Se da por terminada la presente acta el día **08** del mes **mayo** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

LIC. FELIX SANCHEZ PEREZ.
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL



M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR